

Gomez Puello Prud-
Martinez ortuño.

Dice
Segun
Laborda
Saudra.

Junta extraordinaria de No de Junio de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este dia, concurrieron los Srs. Vocales que al margen se expresan.

1.ª Leida el acta de la sesion anterior que' aprobada.

2.ª A consecuencia de queja de varios de los Srs. Vocales presentes de esta Junta, se acordó: que el labrador del huerto del hospital Antonio Maria Torres, no permita bajo su mas estrecha responsabilidad, se altere el contrato de arrendamiento en el cual se expresa terminantemente que cada establecim.^{to} labre sus ropas en la balsa que respectivamente les esta' destinada, sin que las unas se laben en las otras; encargandose el cumplimiento de este acuerdo al Sr. Vocal Director, y haciendole saber al admor. del citado establecimiento, ya la Rectora de la casa Central de maternidad, para su conocimiento y efectos correspondientes.

3.ª Representó por el Sr. Vocal D. Mariano Laborda comisionado por esta Junta para la formacion de la cuenta respectiva de las cantidades que han ingresado en poder de D. Antonio Hernandez Camin como vocal recaudador que ha sido de los fondos locales de la casa Central de maternidad de esta Capital desde primero de Noviembre del año antep.^{mo} hasta veinte y tres de Abril del corriente que esó su 4.^{to} cargo, lo que en consecuencia del acuerdo de primero del corriente ha formado, ascendiendo el cargo a trece mil ciento treinta y cinco y cuatro y medio m.^d, y la data a doscientos setenta con diez y siete; resultando de diferencia en favor de la masa de expositos doce mil ochocientos setenta y cuatro y veinte y uno y medio m.^d; manifestando en consecuencia al referido Sr. Vocal comisionado, la cuenta en un todo conforme y arreglada segun los documentos que la justifican; y se acordó: aprobar la cuenta que se vera: que el pretitado Hernandez Camin ponga en poder del Cab.^o Vocal Depositario D. Ramon de Saudra de la cuenta los doce mil ochocientos setenta y cuatro y veinte y uno y medio m.^d que resultan en su poder, espidiendo en favor de aquel la oportuna

costa de pago con toda expresion y claridad, para andose la cuenta a la Contaduria para su archivo.

4- Mirase lectura de un escrito del Adm^{or}. del Hospital, insistiendo lo que le manifiesta el Comisario de guerra de esta plaza, respecto del alimento necesario a los militares enfermos, y que el establecim^{to}. se halle provisto de cuanto queda necesitarse, en atencion a lo proximo que se halla el ingreso de quintos en caja; pidiendo en consecuencia el expresado adm^{or}. se compongan las ropas que por su estado se encuentran inservibles; y se acordó: nombrar una Comision compuesta de los Sr^s. Vocales D^o. Manuel Pagan y D^o. Mariano Laborda, para que dirigiendose examinar las ropas de que se trata, se sirvan disponer su composicion, dando cuenta a la Junta de su resultado para deliberar lo que corresponda.

5- Seguida se hizo presente por los Sr^s. Vocales facultativos, y el visitador que lo es en el corriente mes D^o. Mariano Laborda, el mal estado en que se encontraban las pocas camaras de que podia disponerse para el uso de los enfermos que se albergan en este hospital, y con especialidad las sabanas; las que no solo eran en su mayor parte rotas, y manchadas, sino que es mas, que su numero era tan reducido que desde el momento que comenzasen a ingresar algunos quintos de los que iban reuniendose en el deposito, por necesidad habria de comunicarse al Sr. Comisario de guerra la imposibilidad de admitirlos; suceso que era necesario evitar, aun que muy en breve habria de adoptarse por una imperiosa necesidad, tan lamentable pero imprescindible medida, y en su consecuencia acordó la Junta: que del peculio particular de los Sr^s. Vocales que la componen, se compran inmediatamente docientas dos varas de hiluro de lino para hacer al menos cuarenta sabanas, para que por el momento queden remediar las precatorias necesidades de que quedas

hechos venidos; cuyo costo habria de reintegrar el hospital de sus fondos, lenta y paulatinamente, conforme lo permitan las atenciones de aquel; dando conocimiento de este acuerdo a la contaduria para el aumento que de las sabanas de que se trata deberá hacer el aduor. del precitado establecimiento.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firmará por los Sres. Vocales convenientes, de que yo el infrascripto como secretario certifico =

Gomez
Morrino
Laborda
Sendra

Sesiones

- Gomez Jefe de Sesión
- Martinez
- Dico
- Taguin
- Laborda

Junta extraordinaria de 14 de Junio de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este dia concurrieron los tres Vocales que al margen se expresan.

- 1.ª Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
- 2.ª Dico cuenta de una solicitud de Antonio Victoria Torres de esta vecindad, manifestando que en el año de mil ochocientos cuarenta y dos tomó en arrendam^{to} el huerto propiedad de este hospital, cuyo contrato cumple en fin de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis pagando en cada un año ciento noventa y un ^{rs} pero que habiendole manifestado la Rectora de la casa de maternidad sobre util la adquisicion en renta del expresado huerto para alimentar un numero de cabras capas de proporcionar el sustento de los expósitos, con otros recursos de no menor peso y fundamento que asisten al interesado, ha conve-